

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 2

Ronda 2 | Terrestres - Tercera Convocatoria
Licitación CNH-R02-L03/2016

En la Ciudad de México, el 23 de enero de 2017, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación **CNH-R02-L03/2016**, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera Etapa de Aclaraciones" (Acceso a la información del Cuarto de Datos e Inscripción), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación **CNH-R02-L03/2016**. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
3	10.9no está escrito el texto????? El Texto correspondiente a este Numeral 10.9 no está escrito en las Bases. A que se refiere el Numeral 10.9	La referencia al numeral 10.9, señalada en el 1.5 de las Bases publicadas el 15 de noviembre de 2016, corresponde al numeral 10.8 de dichas Bases.
4	7.1 Dónde me registro?. Cómo pago?. Vía E5Cinco? Intenté hacer el pago a través de E5Cinco y no me deja? Una vez que pueda hacerlo a través del sistema E5Cinco...Que hago? La cita en qué momento se realiza?	Las Compañías que hayan obtenido la Licencia de uso de la información conforme al numeral 6.1 de las Bases y deseen participar en la Licitación, deberán presentar un escrito libre en términos del numeral 6.3 de las Bases, dentro del "periodo para solicitar el acceso a la información del Cuarto de Datos" y realizar el pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos", previsto en el Calendario. Una vez enviado el escrito libre con el documento adjunto mencionado, el Comité Licitatorio verificará la documentación enviada para acreditar la etapa de acceso a la información del Cuarto de Datos. Posteriormente, el Interesado recibirá la clave de autorización (Clave AD) con la cual, posteriormente, podrá inscribirse y participar en la Licitación o, en su caso, la negativa en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado. Una vez que cuente con la clave de autorización para efectuar el pago de Inscripción, debe realizarlo mediante el sistema de "Pago Electrónico e5cinco", por el concepto "Evaluación de capacidades durante el proceso licitatorio, inscripción; recepción de propuestas, y resolución en una licitación de contratos de exploración y/o extracción de hidrocarburos"; para ello, deberá acceder a la página de la CNH en la dirección electrónica http://www.gob.mx/cnh/ , buscar la sección "Ligas de interés" y la correspondiente a e5cinco; en esta liga, siga por medio del botón "Continuar" y, en la siguiente pantalla, localizar el renglón "Licitación", mismo que en su lado derecho presenta un círculo con el signo "+" que al activarlo muestra la descripción del aprovechamiento y la cuota respectiva. Deberá atender las instrucciones y proporcionar la información que se solicita hasta descargar la hoja de ayuda que contiene los datos necesarios para efectuar el pago, por medio de las instituciones de crédito autorizadas; una vez realizado, remita copia del comprobante de pago al correo electrónico que la Convocante le proporcione al otorgarle la clave AD -el título del correo electrónico, de conformidad con las Bases, debe indicar "Inscripción- (y la Clave AD proporcionada)". Recibido y verificado el pago, tendrá derecho a participar en la segunda y tercera etapas de aclaraciones y, en su caso, en la Precalificación. Los Interesados inscritos en la Licitación deberán solicitar cita dentro del periodo establecido para tal efecto en el Calendario, en los términos indicados en las Bases.
5	4 Términos Clave AD: Clave de identificación que la Convocante le proporcionará a cada uno de los Interesados para que, en su caso, éstos realicen el pago para inscribirse y participar en la etapa de Precalificación. Primero se obtiene la clave de la Convocante y luego hacer el pago para inscribirse?????. Invirtieron el proceso? . Favor de revisar.	Las Compañías que hayan obtenido la Licencia de uso de la información conforme al numeral 6.1 de las Bases y deseen participar en la Licitación, deberán presentar un escrito libre en términos del numeral 6.3 de las Bases, dentro del "periodo para solicitar el acceso a la información del Cuarto de Datos" y realizar el pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos", previsto en el Calendario. Una vez enviado el escrito libre con el documento adjunto mencionado, el Comité Licitatorio verificará la documentación enviada para acreditar la etapa de acceso a la información del Cuarto de Datos. Posteriormente, el Interesado recibirá la clave de autorización (Clave AD) con la cual, posteriormente, podrá inscribirse y participar en la Licitación o, en su caso, la negativa en la dirección de correo electrónico que haya proporcionado.
6	6. Acceso a la información del Cuarto de Datos y visitas a las Áreas Contractuales Formulario-CNIH-A001 license to use the information to the Data Room OPIC is an interested company for the CNH-R02-L03/2016 Bidding. We have several questions for the CNIH-A001 files/form. 1. We plan to submit the application as an	El Comité Licitatorio no puede atender su pregunta, toda vez que el tema de la misma no corresponde al proceso de Licitación; sin embargo, se sugiere remitirla al área de la Comisión Nacional de Hidrocarburos encargada del trámite de referencia, mediante el correo electrónico: contactoCNIH@cnh.gob.mx .

independent company. Should we submit the file "Formulario CNIH-A001 Personas Morales en Conjunto" or "Formulario-CNIH-A001 Persona Moral"? 2. OPIC is an independent bidder. Does that mean we could leave the "Datos Generales de Persona Moral (n)" part in Section 1 as blank? 3. OPIC registry in Panama, so we dont have the "RFC". Can we leave it blank? 4. Will we get any quotation or payment after we pass the examination/qualification of the license application? 5. If there is further inquiry comes from the commission, will we get the request to submit additional documents? Licencia para utilizar la información en la sala de datos/el cuarto de datos OPIC es una empresa interesada en la licitación CNH-R02-L03 / 2016. Tenemos varias preguntas para los archivos/el formulario CNIH-A001. 1. Planeamos presentar la solicitud como una empresa independiente. ¿Deberíamos presentar el expediente "Formulario CNIH-A001 Personas Morales en Conjunto" o "Formulario-CNIH-A001 Persona Mora"? 2. OPIC es un oferente independiente. ¿Significa eso que podemos dejar en blanco la parte "Datos Generales de Persona Moral (n)" de la Sección 1? 3. Registro de OPIC en Panamá, por lo que no tenemos el "RFC". ¿Podemos dejarlo en blanco? 4. ¿Conseguiremos alguna cotización o pago después de aprobar el examen/requisito de la solicitud de licencia? 5. Si hay más investigación por parte de la comisión, ¿recibiremos la solicitud para presentar documentos adicionales?

Conforme a las Bases de la Licitación **CNH-R02-L03/2016**, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio